

DOCUMENTOS DE TRABAJO IELAT

**Nº 70 – Enero
2015**

La transformación política, jurídica y económica del territorio originario del virreinato del Perú, 1750-1836



**Estela Cristina Salles
Héctor Noejovich**

La transformación política, jurídica y económica del territorio originario del virreinato del Perú, 1750-1836

Estela Cristina Salles
Héctor Omar Noejovich



Estos documentos de trabajo del IELAT están pensados para que tengan la mayor difusión posible y que, de esa forma, contribuyan al conocimiento y al intercambio de ideas. Se autoriza, por tanto, su reproducción, siempre que se cite la fuente y se realice sin ánimo de lucro. Los trabajos son responsabilidad de los autores y su contenido no representa necesariamente la opinión del IELAT. Están disponibles en la siguiente dirección: [Http://www.ielat.es](http://www.ielat.es)

Instituto de Estudios Latinoamericanos
Universidad de Alcalá
C/ Trinidad 1
Edificio Trinitarios
28801 Alcalá de Henares – Madrid
www.ielat.es
ielat@uah.es

Equipo de edición:
M^{ra}. Cecilia Fuenmayor
Mercedes Martín Manzano
Eva Sanz Jara
Inmaculada Simón
Vanesa Ubeira Salim
Lorena Vásquez González
Guido Zack

Consultar normas de edición en el siguiente enlace:
<http://www.ielat.es/inicio/repositorio/Normas%20Working%20Paper.pdf>

DERECHOS RESERVADOS CONFORME A LA LEY
Impreso y hecho en España
Printed and made in Spain
ISSN: 1989-8819

Consejo Editorial

UAH

Diego Azqueta
Concepción Carrasco
Isabel Garrido
Carlos Jiménez Piernas
Manuel Lucas Durán
Diego Luzón Peña
José Luis Machinea
Pedro Pérez Herrero
Daniel Sotelsek Salem

Unión Europea

Sergio Costa (Instituto de Estudios Latinoamericanos, Universidad Libre de Berlín, Alemania)
Ana María Da Costa Toscano (Centro de Estudios Latinoamericanos, Universidad Fernando Pessoa, Porto, Portugal)
Georges Couffignal (Institute des Haute Etudes de L'Amérique Latine, Paris, Francia)
Leigh Payne (Latin American Centre and Brazilian Studies Programme, Oxford, Gran Bretaña)

América Latina y EEUU

Juan Ramón de la Fuente (Universidad Nacional Autónoma de México, México)
Eduardo Cavieres (Pontificia Universidad Católica de Valparaíso, Chile)
Eli Diniz (Universidad Federal de Río de Janeiro, Brasil)
Carlos Marichal (El Colegio de México, México)
Armando Martínez Garnica (Universidad Industrial de Santander, Bucaramanga, Colombia)
Marcos Neder (Trench, Rossi e Watanabe Advogados Sao Paulo, Brasil)
Peter Smith (Universidad de California, San Diego, EEUU)
Francisco Cueto (Facultad Latinoamericana de Ciencias Sociales –FLACSO-, República Dominicana)

**La transformación política, jurídica y económica del territorio originario del
virreinato del Perú, 1750-1836**

Estela Cristina Salles *

Héctor Omar Noejovich **

Resumen:

En el contexto del virreinato del Perú, la segunda mitad del siglo XVIII estuvo marcada por dos procesos principales: uno interno, las reformas borbónicas; el otro externo, los conflictos con Portugal.

Dentro de las primeras podemos incluir el desmembramiento del virreinato del Perú que comienza con la creación del virreinato de Nueva Granada y continúa con el más significativo: el virreinato del Río de la Plata. Este último dará como consecuencia, luego del proceso independentista, la creación de nuevas entidades políticas.

Pero más profundamente significó una modificación del centralismo fiscal limeño y la orientación de Potosí como centro financiero dirigido a las periferias —Buenos Aires y Santiago. Fue un proceso de transformación no solamente política y económica, sino jurídica, como el denominado Código de Santa Cruz, primer Código Civil de Sudamérica, en reglamentar las relaciones de derecho privado.

Palabras-chave:

Virreinato Perú, territorio, siglo XVIII

* Universidad Nacional de Lujan, Argentina. Contacto: ecsalles@gmail.com

** Pontificia Universidad Católica del Perú. Contacto: hnoejov@pucp.edu.pe



*Qu'on ne dise pas que je n'ai rien dit de nouveau:
la disposition des matières est nouvelle
Blas Pascal, Pensées, I, 22*

En el contexto del virreinato del Perú, la segunda mitad del siglo XVIII estuvo marcada por dos procesos principales: uno interno, las reformas borbónicas; el otro externo, los conflictos con Portugal

Con posterioridad se produjo el proceso "independentista", inicialmente "autonomista", que en el caso del virreinato del Perú se definió en Ayacucho el 9 de diciembre de 1824.

Luego, se produjo un período que podríamos denominar "formativo", que desde nuestro punto de vista, terminamos con la *Confederación Peruano-Boliviana*, productora de la primera institucionalización de Derecho Privado en la historia sudamericana.

En términos meramente económicos, como veremos, el polo minero de Potosí y su entorno, jugó un rol significativo durante este proceso. Comenzaremos pues con los antecedentes, anteriores a 1750.

I.-ANTECEDENTES

1.-Los conflictos con Portugal

El avance portugués hacia el oeste data del siglo XVI¹ y parte de la interpretación del *Tratado de Tordesillas*, en una época donde la cartografía y los instrumentos no tenían la precisión necesaria. El mapa nº 1, inserto a continuación denota esa interpretación por asaz dudosa.

Pero detrás de esas “interpretaciones”, es la búsqueda de reclamar Potosí y su entorno minero, preciado botín que se discutió en el proceso independentista como analizaremos posteriormente.

¹Un ejemplo de la penetración fue lo sucedido con la campaña de Diego Vaca de Vega quien funda la ciudad de San Francisco de Borja el 6 de diciembre de 1619, al pie del Pongo de Manseriche, en la naciente del río Marañón,, como lo señala un despacho de La *Junta de Guerra de Indias* del 02 de agosto de 1678 “Da cuenta á S. M. que siendo Virrey del Perú el Conde de Castellar, en carta de 23 de Diciembre de 1676, participó que los portugueses del Brasil ó mamelucos de San Pablo traspasaron a cordillera vecina que los divide de la provincia del Paraguay, llegando hasta la población antigua de Santa Cruz de la Sierra, y extendiéndose por más de 800 leguas hasta el Marañón, cebados en las presas que de los indios hacían. Estos portugueses destruyeron años pasados la ciudad Real y la de Jerez y la Villa Rica del Espíritu Santo con sus pueblos; asolaron la provincia de Guairá y parte de la del Paraguay y con repetidos asaltos apresaron gran parte de la nación Guaraní en la Sierra del Tapé ya reducidos á la Fe por los de la Compañía, viviendo en continuo recelo, hasta que el virrey Mancera los socorrió...”(Pastells, 1912, III: 178-179; cit. Estela Cristina Salles y Héctor Omar Noejovich, “La defensa del virreinato del Perú: aspectos políticos y económicos 1560-1714”, *Fronteras de la Historia*, Bogotá, ICAH, vol. 16, nº2, 2011). Finalmente los portugueses expulsaron a los jesuitas en la zona del Marañón y el Amazonas poniendo carmelitas en su lugar; los Jesuitas dejaron constancia del hecho ocurrido en Abril de 1697: en un acta de Mativa, aldea correspondiente al cacique de Yurimaguas y en otra de Nuestra Señora de las Nieves, correspondiente a la reducción homónima. Intervinieron la *Audiencia de Quito* y el Gobernador de Maynas, así como también el arzobispado, volviendo luego los jesuitas a la misión (ibídem).

MAPA Nº 1



Pero un punto también importante fue el Río de la Plata, cuyo aspecto emblemático fue la ciudad de *Colonia del Sacramento*, desde su fundación en 1680, cambió de “dueño” varias veces²; mientras tanto la frontera oriental del virreinato del Perú fue guarnecida por las misiones jesuíticas hasta su expulsión en 1767.

El mapa nº2 nos ilustra al respecto:

² Volveremos en detalle sobre este punto.

MAPA N°2³



A continuación, haremos una breve síntesis del caso de la *Colonia del Sacramento*. Manuel de Lobo, establece el asentamiento en Enero de 1680, interpretando los intereses de comerciantes de Río de Janeiro, con el objeto de negociar a través del puerto de Buenos Aires, el mismo que era receptor del comercio clandestino con plata no registrada en Potosí.

Don José de Garro, Gobernador de Buenos Aires ordena el desalojo bajo el mando de Antonio de Vera Mujica, el mismo que se ejecuta el 7 de agosto de 1680⁴;

³Fuente: Salles y Noejovich, op. cit.

sin embargo, por el *Tratado de Lisboa* del 7 de mayo de 1681 se devuelve el asentamiento a los portugueses⁵. Pero, además se lo destierra a Garro y dan otras satisfacciones a Portugal⁶.

El 11 de junio de 1704 el virrey del Perú, Conde de la Monclova ordena al Gobernador Alonso Juan del Valle Inclán la recuperación de la *Colonia del Sacramento*, el sitio se verifica el 28 de enero de 1705, con el concurso de 700 españoles y 4,000 indios de las misiones jesuitas⁷; la recuperación se produce el mismo año⁸.

Posteriormente, en 1715, a raíz de la *Paz de Utrecht*⁹, la *Colonia del Sacramento* retorna a Portugal. En 1750 se celebra el denominado *Tratado de la Permuta*¹⁰ entre España y Portugal, por el cual se intercambia la *Colonia del Sacramento* por las misiones orientales al Río Uruguay, desencadenando la conocida como *Guerra Guaranítica*, Tratado que es abrogado por Carlos III en 1759, quien deviene en nuevo monarca a la muerte de Fernando VI¹¹.

En 1762, en el contexto de la *Guerra de los Siete Años*, España recuperó la ciudad de *Colonia del Sacramento*¹² y ordenó la expulsión de los jesuitas en 1767¹³; finalmente se crea el *Virreinato del Río de la Plata* en 1776, en el marco de la reformas borbónicas que serán materia de la siguiente sección, sin dejar de mencionar que la cuestión con Portugal quedó definida, para ese entonces, con el *Tratado de San Ildefonso* del [1º de octubre](#) de [1777](#)¹⁴.

2. Las reformas borbónicas

Desde el ángulo jurídico-político, el primer desmembramiento territorial fue la creación del *Virreinato de Nueva Granada* en 1717, disuelto en 1723; vuelto a crear en

⁴ Cf. Carlos Calvo, *Colección Completa de los Tratados, Convenciones, Capitulaciones, Armisticios y otros actos diplomáticos de todos los Estados de la América Latina, desde el año 1493 hasta nuestros días*. Vaduz: Topos Verlag Ag 1978 (1862). TºI: 176-183.

⁵ *Ibíd*em pp. 185-188.

⁶ Cf. Pablo Pastells S.J., *Historia de la Compañía de Jesús en la provincia del Paraguay (Argentina, Paraguay, Uruguay, Perú, Bolivia y Brasil) según los documentos originales del Archivo General de Indias*, extractados y anotados por el autor. Madrid: Victoriano Suárez, 1912-49. TºIV: 376-379.

⁷ *Ibíd*em, Tº V: 42-43.

⁸ Cf. Carlos Calvo...op.cit. TºII: 164.

⁹ Es más correcto mencionar la Paz de Utrecht, toda vez que no hubo un solo Tratado sino un conjunto de ellos. Cf. Carlos Calvo...op. cit., *passim*.

¹⁰ Obviamente por la relación familiar entre las casas reales de España y Portugal, ya que Fernando VI estaba unido en matrimonio Bárbara de Braganza, infanta portuguesa.

¹¹ Cf. David Rock, *Argentina 1516-1987*. Los Angeles, Berkeley; University of California Press: 1985: 53-54. Conc. Carlos Calvo..., op. cit. , TºII:348

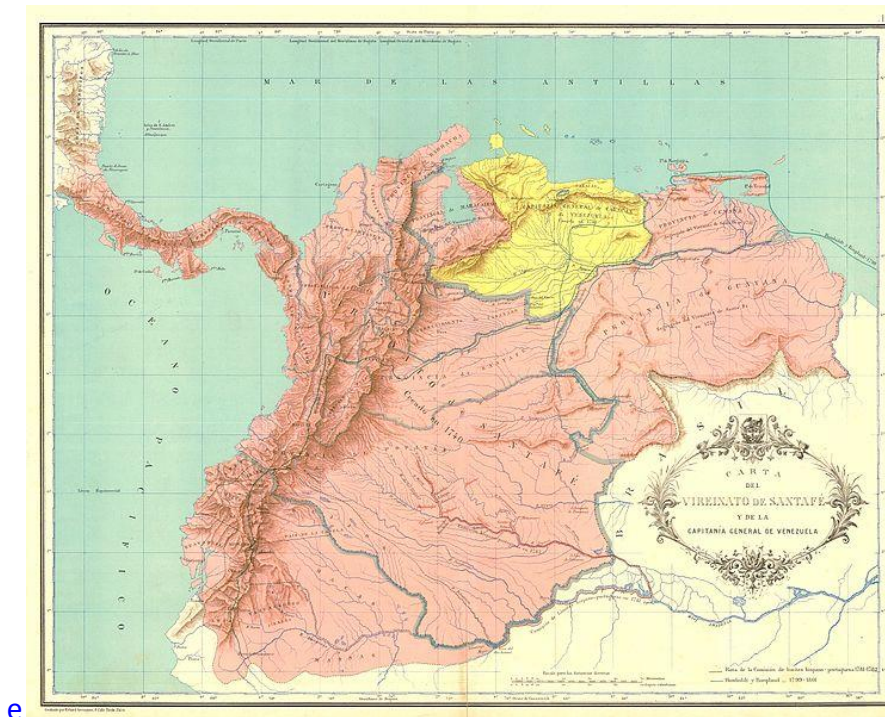
¹² *Ibíd*em, 61,

¹³ Pablo Pastells S.J..., op. cit. TºVIII: 1243-1273.

¹⁴ Carlos Calvo...,op. cit. TºIII: 133-163

1739, separando en 1742 el territorio de la *Provincia de Venezuela*, posteriormente elevada al rango de Capitanía General¹⁵, quedando el área como señala el mapa n° 3 inserto a continuación:

MAPA N°3



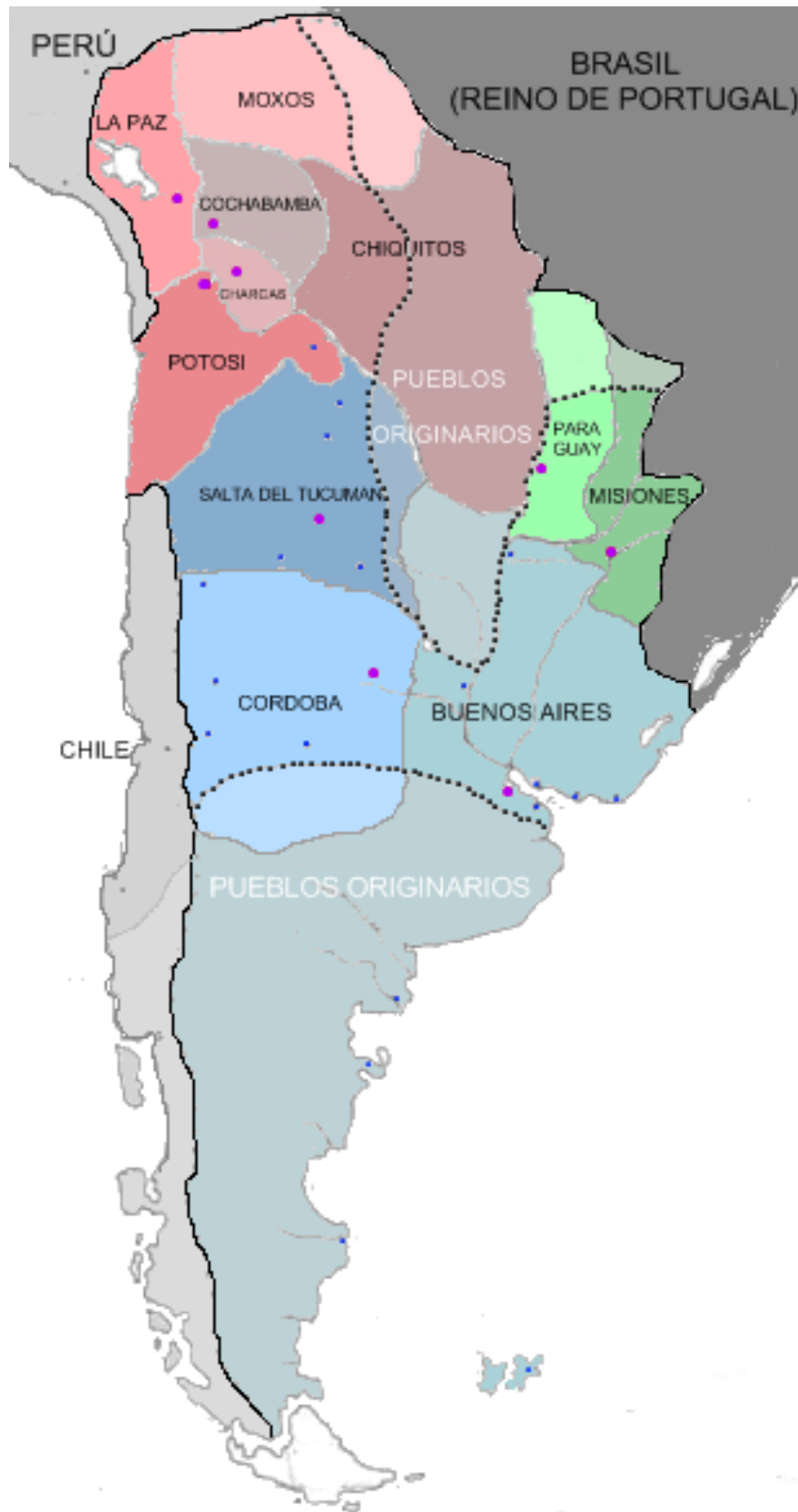
De esta forma, se absorbieron en el nuevo virreinato, las *Audiencias de Santa Fe de Bogotá, Panamá y Quito*.

Mientras la creación de este virreinato no tuvo mayor influencia en la actividad económica del *Virreinato del Perú*, dado que se apoyaba en la producción textil en jurisdicción de la *Audiencia de Quito* y de producción de oro en la jurisdicción de la *Audiencia de Santa Fe de Bogotá*¹⁶, no fue la situación acontecida respecto de la creación del *Virreinato del Río de la Plata* en 1776. Veamos en el mapa inserto a continuación:

¹⁵ Cf. Richard Konetzke, *América Latina II. La época colonial*. Madrid: Siglo XXI: 118-119.

¹⁶ Cf. Tulio Halperín Donghi, *Historia de América Latina, 3. Reforma y disolución de los Imperios Ibéricos 1751-1850*. Madrid: Alianza Editorial, 1985:44-45

MAPA N° 4



En el orden interno, en 1786, fue estatuido el Régimen de Intendencias, que sustituyó al antiguo sistema administrativo, liquidando los corregimientos y reestructurando al Estado Colonial, que en el caso del *Virreinato del Río de la Plata* quedó con las siguientes divisiones políticas.

MAPA N°5



Este mapa nos muestra al área del antiguo corregimiento de Chucuito, a orillas del lago Titicaca, incluido en la jurisdicción del virreinato del Río de la Plata en un proceso que sintetizamos en el siguiente cuadro

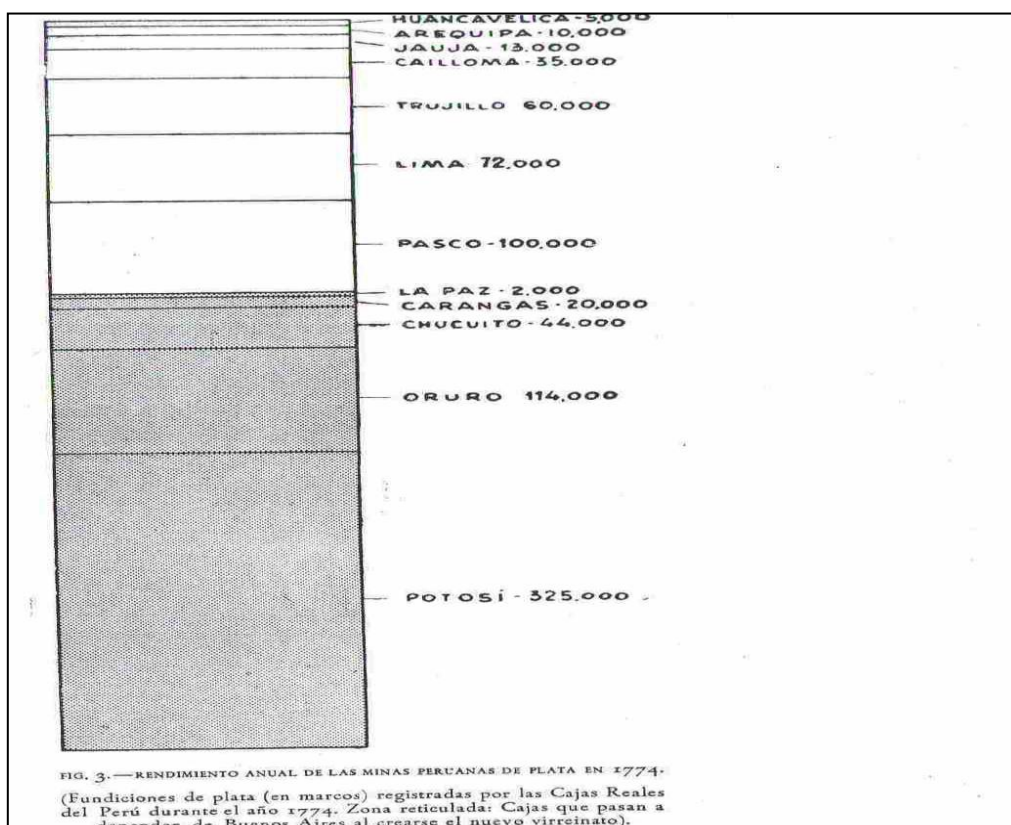
CUADRO Nº 1

PERIODO	JURISDICCION
1776-1783	Virreinato del Perú
1784-1796	Incorporación al virreinato del Río de la Plata
1796-1824	Virreinato del Perú

Si bien la discusión se planteaba por una cuestión eclesiástica¹⁷, debido a que la *Provincia de Chuquito* que tenía su propia *Caja Real* donde recogía el diezmo minero¹⁸, este debate adquirió una dimensión especial que, finalmente, llevó a la reincorporación de la *Intendenciade Puno* al *Virreinato del Perú*.

Para ubicarnos en la minería veamos la siguiente figura:

FIGURA Nº1¹⁹



¹⁷ Chuquito estaba en la jurisdicción de la diócesis del Cuzco y era reclamada por el Obispo de La Paz.

¹⁸El antiguo quinto real se convirtió en diezmo a partir de 1736. Cf. Humberto Burzio, *Diccionario de la moneda hispanoamericana*. Fondo Histórico y Bibliográfico José Toribio Medina, Santiago de Chile, 1952.

¹⁹Fuente: Guillermo Céspedes del Castillo, *Lima y Buenos Aires: repercusiones económicas y políticas de la creación del Virreinato del Plata*, Sevilla, Anales de Estudios Americanos, 1947.

En los aspectos económicos y financieros hay tres reformas importantes: los repartos de efectos, las alcabalas y el *Reglamento de Comercio Libre*, ampliamente difundidos en la historiografía y cuya discusión en particular escapa a los alcances del presente trabajo²⁰.

Adicionalmente, es importante destacar que algunos aspectos de estas reformas, como el aumento de las alcabalas, tanto en las tasas como en la ampliación de la base tributaria de las mismas al gravar productos indígenas antes exentos, conjuntamente los repartos de efectos, fueron elementos que empujaron a los alzamientos de Túpac Katari y Túpac Amaru entre 1780 y 1782, que algunos autores consideran precursores de la Independencia mientras otros piensan lo contrario.²¹

Antes de finalizar la presente sección resumiremos la cronología de los, a nuestro juicio, acontecimientos relevantes, que retomaremos en la sección III, para referirnos en la siguiente a los aspectos económicos.

CUADRO N°2

AÑO	HECHO
1750	Tratado de la Permuta
1754-6	Guerra Guaranítica
1758	Expulsión de los jesuitas de Portugal
1767	Expulsión de los jesuitas de España
1772	Alcabala generalizada al 4%
1775	Alcabala en el Alto Perú al 6%
1776	Creación del virreinato del Río de la Plata
1777	Tratado de San Ildefonso
1779	Aduanas interiores en el Bajo Perú
1780-3	Gran rebelión
1809	Rebelión de Pedro Murillo. Inicio del proceso independentista

²⁰ Vid. Carmen Parrón Salas *De las Reformas borbónicas a la República : el Consulado y el comercio marítimo de Lima, 1778-1821*. Murcia: Imprenta de la Academia General del Aire, 1995

²¹ Vid. Alberto Flores Galindo (Comp.), *Túpac Amaru II 1780*. Lima: Retablo de Papel, 1976; Heraclio Bonilla et. Al *La independencia del Perú*. Lima: IEP, 1981; Scarlet O'phelan Godoy (Comp.) *La independencia del Perú. De De los Borbones a Bolívar*. Lima: PUCP-IRA

II.- LOS EFECTOS ECONOMICOS DE LOS CAMBIOS TERRITORIALES EN EL VIRREINATO DEL PERU

Aquí regresamos a la “manzana de las discordias”: Potosí y la minería altooperuana que refleja la Figura n°1, comparándola con el resto del virreinato.

Una primera reflexión cabe hacer sobre la hipótesis sobre la decadencia minera de Potosí como señalaba Levene²² que: “durante la segunda mitad del siglo XVIII, la riqueza del cerro comenzó a decaer por la escasa ley de los metales...”, apreciación que fue cuestionada en su momento por Tandeter²³.

De otro lado no se toma en cuenta que la minería altooperuana no se nutría solamente del Cerro Rico, sino que Oruro era también un centro importante²⁴, como asimismo los distritos de Carangas y Chucuito eran productores de plata.

La creación del *Virreinato del Río de la Plata* cercenó del *Virreinato del Perú* esos importantes centros mineros, como se aprecia de la figura n° 1, aun cuando la *Caja Real de Potosí* enviaba situados a Buenos Aires ya en el siglo XVII²⁵ con motivos de defensa²⁶.

En siguiente mapa n° 6, tenemos las rutas comerciales del virreinato del Perú, en la que debemos resaltar el tráfico entre Potosí y Buenos Aires, generalmente ilícito, el cual es una evidencia adicional para el interés de los portugueses de asentarse en el Río de la Plata en este comercio ilegal databa del siglo XVII, llevando a la creación de la *Aduana Seca* de Córdoba en 1622, con su posterior traslado a Jujuy en 1696²⁷.

Ese comercio se efectuaba con plata no quintada potosina²⁸, con lo cual regresamos a aquello que sugiere que este era el meollo de los problemas respecto del *Virreinato del Perú*²⁹

²² Ricardo Levene, *Lecciones de historia argentina*. Buenos Aires: Editorial Belgrano, 1978 [1912], I, 238.

²³ Enrique Tandeter. *Coacción y Mercado. La minería de la plata en el Potosí colonial: 1629-1825*. Cuzco: Centro de Estudios Regionales Andinos Bartolomé de las Casas, 1992, 14-17.

²⁴ Cf. María Concepción Gaviria Márquez, *Historia de una crisis: la minería en Oruro a fines del período colonial*. La Paz, 2005,

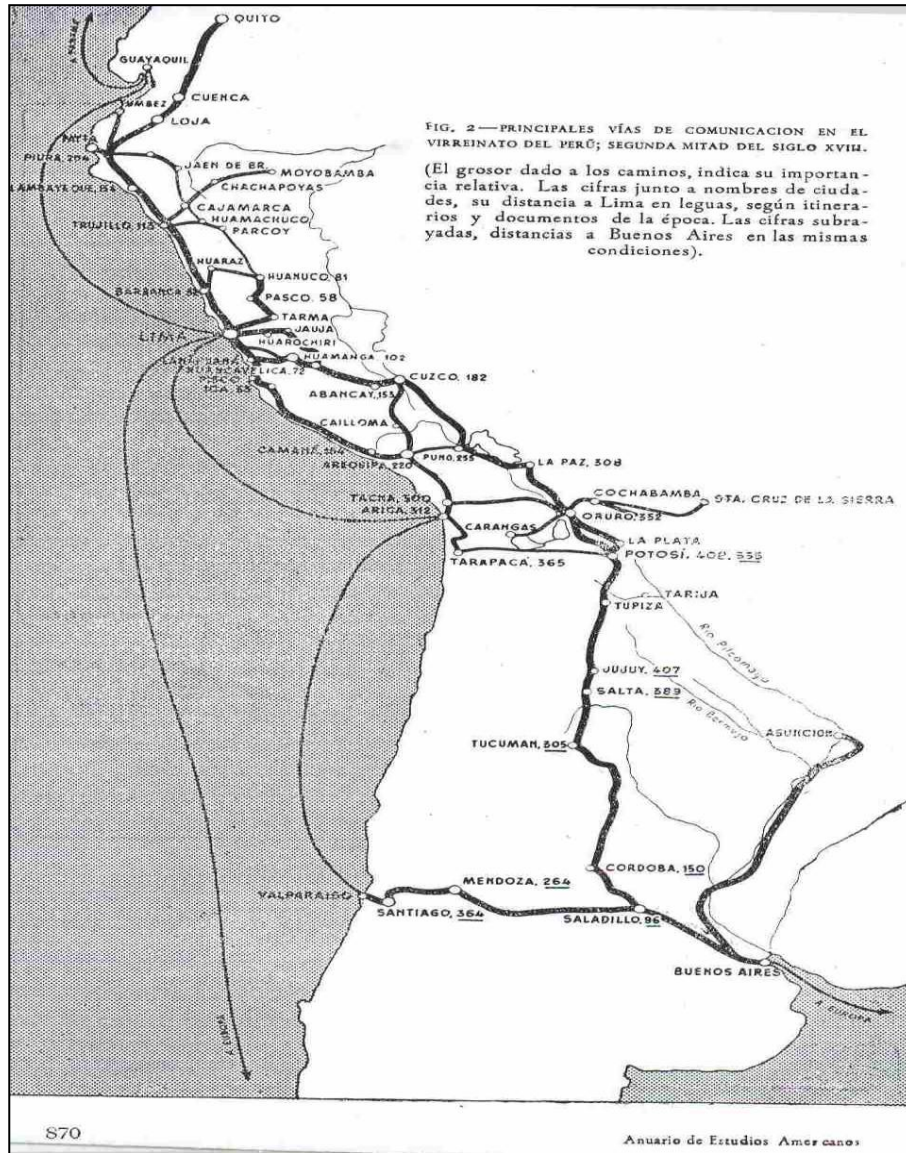
²⁵ Estela Cristina Salles y Héctor Omar Noejovich, “Santiago y Buenos Aires: la actividad económica en la frontera sur del virreinato del Perú --siglo XVII—”. *Economía*, XXII, 43, Lima: Fondo Editorial PUCP, 1999.

²⁶ Vid., Héctor Omar Noejovich, “Las Finanzas Públicas Coloniales el virreinato del Perú y sus desmembramientos: Alto Perú y Río de la Plata”. En: María Eugenia Claps y Pedro Pérez Herrero (Coords), *Fiscalidad, medio ambiente y cohesión social en el pensamiento liberal Atlántico*, Papeles de Discusión IELAT, n°3. Alcalá de Henares: Universidad de Alcalá. Allí hemos analizado los efectos en la economía del virreinato del Perú y concluimos que no fue afectada por la creación del virreinato del Río de la Plata.

²⁷ Cf. Héctor Omar Noejovich, “El consumo de azogue ¿Indicador de la corrupción del sistema colonial en el virreinato del Perú? (Siglos XVI-XVII)”. *Fronteras de la Historia* N°7. Bogotá: ICAH, 2002.

²⁸ Es decir que evadía el pago del “quinto real”, ibídem.

MAPA Nº 6³⁰

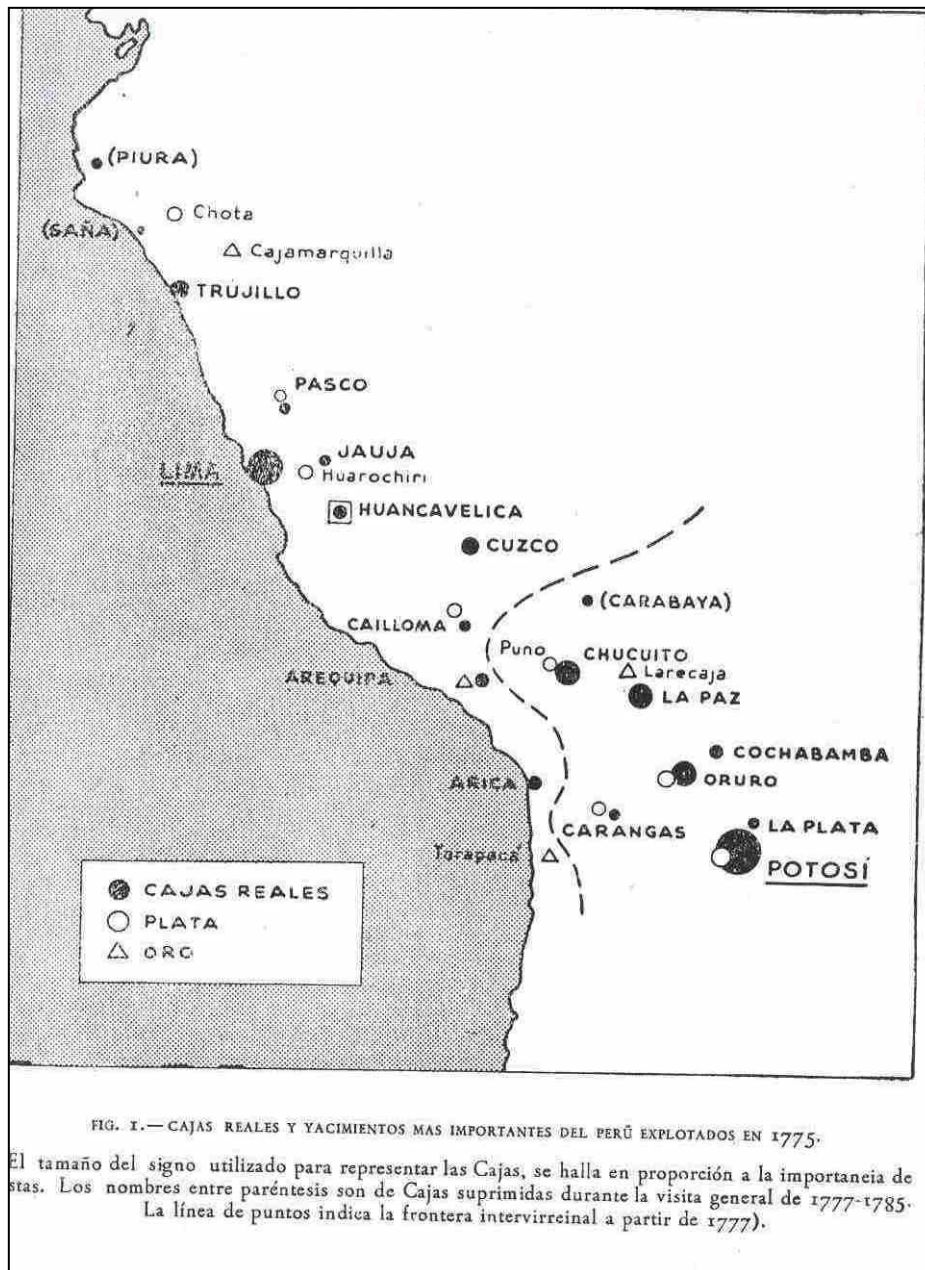


Complementando el panorama geográfico, el siguiente mapa nos muestra la ubicación de los centros mineros y de las cajas reales, en evidente correlación las unas con las otras.

²⁹ *Ibíd.*

³⁰ Fuente: Céspedes del Castillo, op. cit.... 1947.

MAPAN 07³¹



Veamos en los siguiente gráficos, los ingresos de aquellas que podemos denominar “Cajas recaudadoras principales”, es decir aquellas Cajas Reales donde convergían transferencias de otras Cajas Reales³²

³¹Fuente: Céspedes del Castillo,...op. cit 1947.

GRAFICO N°1
INGRESOS DE OTRAS TESORERIAS
Lima 1750-1810

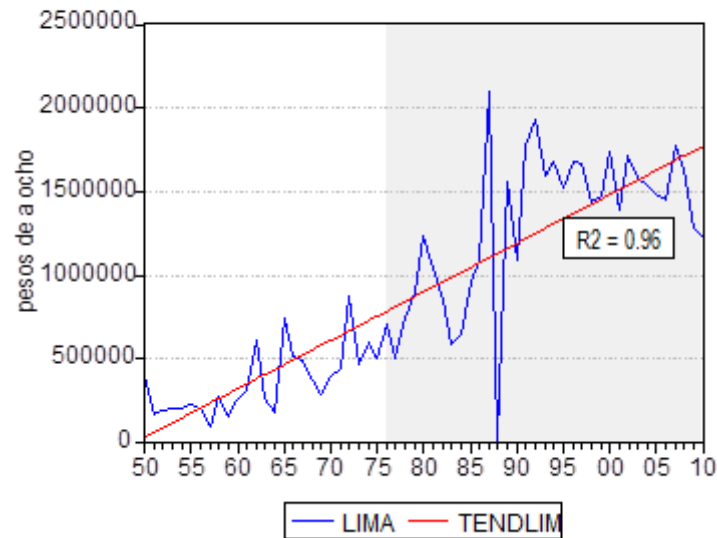
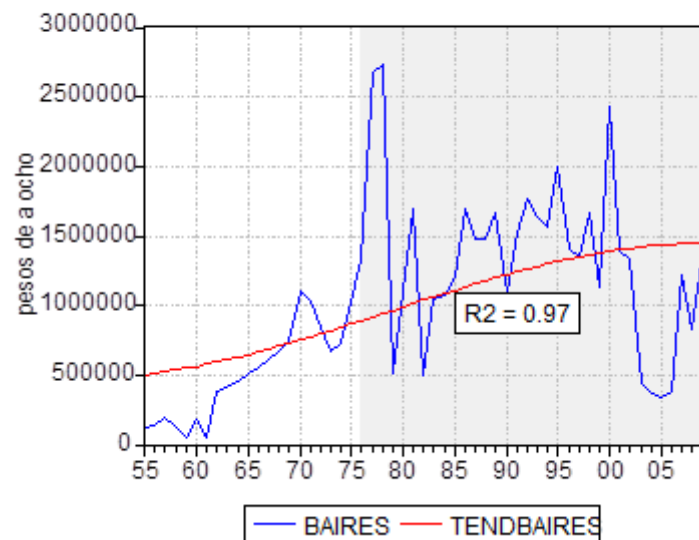
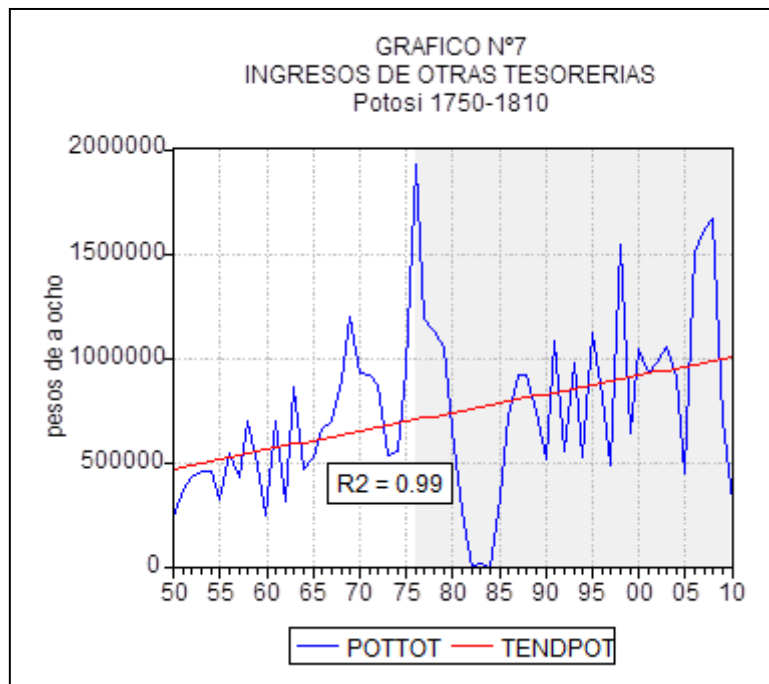


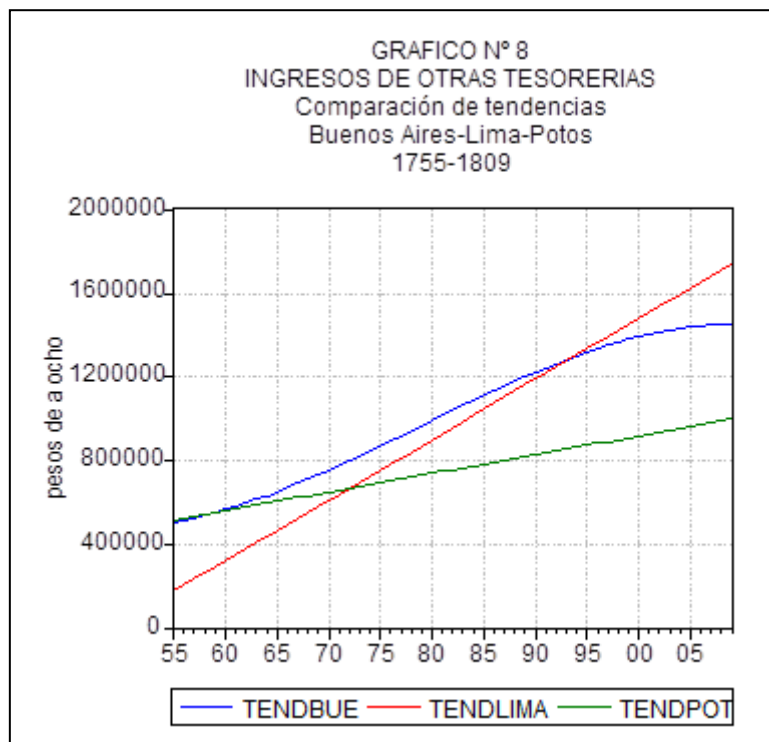
GRAFICO N° 2
INGRESOS DE OTRAS TESORERIAS
Buenos Aires 1755-1809



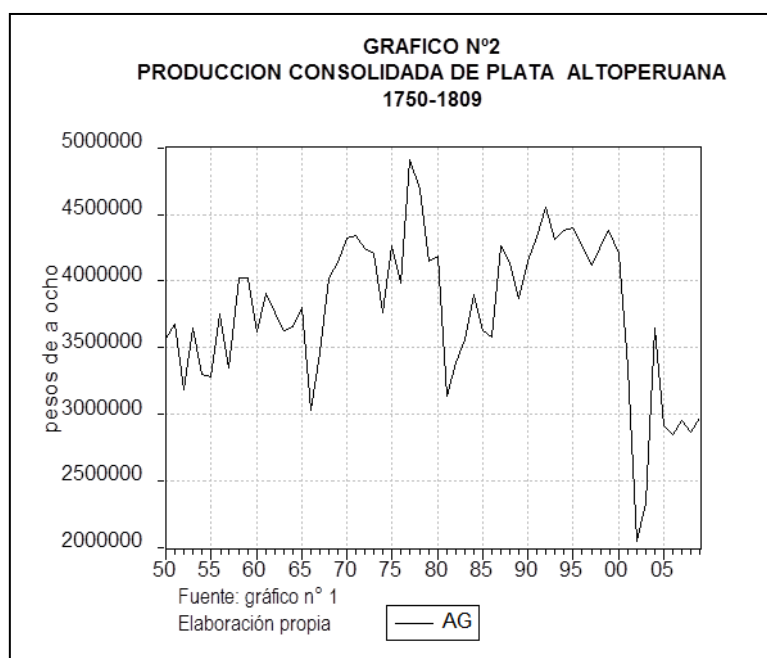
³² Las fuentes cuantitativas provienen de John TePaske y Herbert Klein, *The Royal Treasures of the Spanish Empire in America*. Durham, 1992. Se incluyen las tendencias de las series cronológicas calculadas por mínimos cuadrados, indicando la bondad del ajuste con el coeficiente r^2 . Las áreas sombreadas corresponden al período posterior a la creación del Virreinato del Río de la Plata



Finalmente, en el Gráfico siguiente, comparamos los ingresos de las tres cajas y, si bien es más acelerado en Lima y Buenos Aires, hay que tener presente que gran parte de la producción de plata, correspondiente a la acuñación se debe al sector privado y que para ese entonces el "quinto" se había reducido al diezmo.



Pero también tiene relación con la tendencia descendente de la producción de plata altoperuana, como lo muestra el gráfico siguiente:

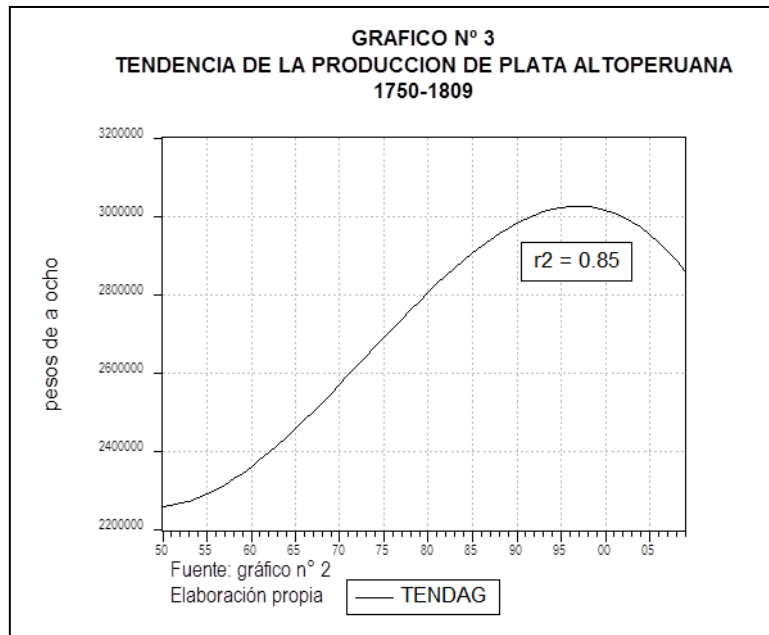


Cuya tendencia, parece confirmar la hipótesis sobre la caída de la producción minera potosina, que no se manifiesta sino a principios del siglo XIX y la explicación de la baja ley yace, más bien, en los mayores costos, entre los que figura la escasez de azogue por el agotamiento de Huancavelica³³

Esos mayores costos, podría ser una explicación de la alteración de los precios relativos con otros productos, como señalaron³⁴ Tandeter y Wachtel, que se confirmaría en términos tendenciales como indica el siguiente gráfico:

³³ Cf. John Fisher, *Minas y mineros en el Perú Colonial. 1776-1824*. Lima: IEP; Leandro Prado de la Encosura y Samuel Amaral (Eds).....-

³⁴ Enrique Tandeter y Nathan Wachtel, *Precios y producción agraria. Potosí y Chuquisaca en el siglo XVIII*. Buenos Aires : CEDES, 1980, 89..



En ese punto comenzó el proceso independentista al que nos referiremos en la siguiente sección.

III.- EL PROCESO INDEPENDENTISTA

1. Aspectos generales

Este proceso abarcó un período de 15 años, medidos entre el alzamiento de Pedro Murillo el 25 de mayo de 1809 hasta la batalla de Ayacucho el 9 de diciembre de 1824. El Alto Perú fue escenario bélico hasta 1815, alternándose, hasta esa fecha, ambos bandos en la posesión de la *Casa de la Moneda de Potosí*.

Un cronograma de ese período inicial se puede apreciar a continuación:

CUADRO N°3³⁵

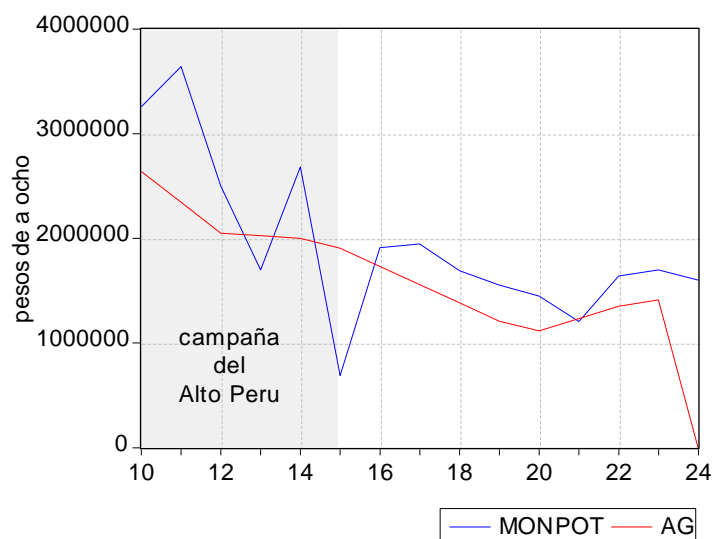
FECHA	JURISDICCION	EVENTO	DESARROLLO
25.05.1809	Virreinato del Río de la Plata	Revolución de Chuquisaca	Alzamiento contra la Audiencia pero sin cuestionar a Fernando VII. Debelado militarmente.
16.07.1809	Virreinato del Río de la Plata	Junta de la Paz	Nominada como "Tuitiva de los derechos del Rey y del Pueblo", fue debelada militarmente.
10.08.1809	Virreinato de Nueva Granada	Junta de Quito	Alzamiento que destituyó al Presidente de la Real Audiencia. Con connotaciones autonomistas, gobernó a nombre de la Corona, feneciendo con la restauración borbónica, cuando reasumió el depuesto.
19.04.1810	Capitanía General de Venezuela	Junta de Caracas	Constituida inicialmente como "conservadora de los derechos de Fernando VII" finalmente convocó a un Congreso Constituyente, declarándose la Independencia el 05.07.1811
22.10.1810	Virreinato de Nueva Granada	Junta de Cartagena	Constituida para llenar el vacío de poder, su tendencia independentista se manifestó en la declaración de Independencia el 11.01.1811.
25.05.1810	Virreinato del Río de la Plata	Junta de Buenos Aires	Destitución del virrey y respeto a la autoridad de Fernando VII. Corriente independentista que se apreció en la Asamblea de 1813 donde se prohibió la mención del rey en los documentos oficiales.
20.07.1810	Virreinato de Nueva Granada	Junta de Santa Fe de Bogotá	Mantuvo la fidelidad al rey, pero con intenciones autonomistas. Fue el comienzo de una guerra interna entre centralistas y federalistas.
18.09.1811	Capitanía General de Chile	Junta de Santiago	Organizada a semejanza de la Junta de Buenos Aires, naciendo con criterio autonomistas, su gobierno fue abortado militarmente en 1814.
15.05.1811	Virreinato del Río de la Plata	Junta del Paraguay	En la práctica un golpe militar que destituyó al Gobernador español, con orientación inicialmente autonomista.
20.11.1811	Virreinato del Perú	Junta de Tacna	Alzamiento de carácter libertario. Fue debelado militarmente.
26.02.1812	Virreinato del Perú	Junta de Huanuco	Alzamiento promovido por poblaciones indígenas y mestizas contra las autoridades de carácter más bien

³⁵Fuente: Héctor Omar Noejovich. "El proceso independentista y la lucha por la hegemonía mundial: la perspectiva desde la Constitución de Cádiz". *Anuario del Centro Carlos A. Segretti*, Córdoba, Argentina, 2009

			autonomista. Fue debelado militarmente.
03.08.1814	Virreinato del Perú	Junta del Cuzco	Alzamiento de Mateo Pumacahua demandando el cumplimiento de la Constitución de Cádiz. Fue debelado militarmente.

El indicador elegido para ilustrar este proceso es la acuñación potosina³⁶.

GRAFICO N°9
PRODUCCION DE PLATA Y ACUÑACION
Potosi 1810-1824



Como señala Hamnett³⁷, los problemas financieros de Abascal condujeron a la anexión del Alto Perú, inmediatamente después de la expedición emprendida por la Junta de Buenos Aires y a pedido del Presidente de la Audiencia de Charcas³⁸ ante el avance de la expedición.

Hemos sombreado el área que corresponde a la campaña altoperuvana organizada por la *Junta de Buenos Aires*, que indudablemente significó un cambio del control de la ciudad de Potosí, como sugiere la cronología que insertamos a continuación.

³⁶ Fuentes del gráfico n°9: para la producción de plata John Jay TePaske, *Silver production and Imperial reforms in Upper and Lower Peru, 1700-1824*, University of Bielefeld; para la acuñación; para la acuñación Carlos Lazo García, *Economía colonial y régimen monetario: Perú: siglos XVI-XIX*, Lima, BCRP, 1992.

³⁷ Brian R. Hamnet

³⁸ Teresa Gisbert en *Historia de Bolivia*. La Paz: Editorial Gisbert, 2007, p.251

CUADRO Nº 4

BATALLA	FECHA	JURISDICCION³⁹	VENCEDOR
Suipacha	07.11.1810	Potosí	1er Ejército auxiliar
Huaqui	20.06.1811	La Paz	Virreinato del Perú
Tucumán	25.09.1812	Tucumán	2º Ejército auxiliar
Salta	20.02.1813	Salta	2º Ejército auxiliar
Vilcapugio	01.10.1813	Oruro	Virreinato del Perú
Ayohuma	14.11.1813	Potosí	Virreinato del Perú
Sipe Sipe o Viluma	29.11.1815	Cochabamba	Virreinato del Perú

Parecería que, cuando la ciudad de Potosí estuvo en poder de los ejércitos auxiliares —1810/11; 1813/1815⁴⁰— hubo “picos” de acuñación⁴¹.

Finalmente, nos parece relevante destacar que el “enfoque patriótico” dado a la expedición de Balcarce y Castelli luego de la *Revolución de Mayo* en “nombre de la libertad” oculta un indudable motivo económico: la *Ceca de Potosí* y el financiamiento que derivaba de ella; también esta hipótesis concuerda con tendencia decreciente que mencionáramos anteriormente⁴²

Si el objetivo hubiera sido realmente “exportar los ideales de la Revolución”, más lógico hubiese sido la vía que 7 años después utilizó San Martín, dado que en Chile se instaló una Junta de Gobierno el 18 de septiembre de 1810, que duró hasta la Batalla de Rancagua, el 2 de octubre de 1814⁴³.

Esa situación de disyuntiva, entre autonomía-independencia terminó con la derrota de Napoleón en Leipzig, el 16 de octubre de 1813; como consecuencia del tratado de Valençais, el 11 de diciembre del mismo año, por el cual Napoleón devuelve la corona de España a Fernando VII; a partir

³⁹ Corresponde a los actuales Departamentos de Bolivia y Provincias de Argentina.

⁴⁰ Salvo un intervalo, en 1814 cuando Belgrano le entrega el mando a San Martín y luego es relevado por Pueyrredón para darle el mando a Rondeau.

⁴¹ Sin embargo la acuñación es superior a la producción de plata, hecho que nos parece atribuible por la calidad de fuentes. En efecto, los datos de acuñación provienen de la acuciosa investigación de Lazo García⁴¹ sobre archivos de la *Casa de la Moneda de Potosí*, en tanto que las cifras de producción se apoyan en Te Paske⁴¹, quien efectúa una estimación de la producción por las cartas-cuentas enviadas al Archivo General de Indias por la administración colonial

⁴² Cf. Gráfico n°9.

⁴³ De otro lado camino menos accidentado que el cruce por el altiplano peruano-boliviano, toda vez que la única dificultad estaba en el cruce de los Andes.

de ese momento toma la fuerza la idea independentista, que se refuerza con la abrogación de la Constitución de Cádiz en 1814.

2. Aspectos particulares: formación de países⁴⁴.

La mayor parte de los acontecimientos es ampliamente conocida por lo cual nos concretaremos a algunos puntos que políticamente consideramos relevantes.

2.1 Paraguay

Es un caso particular dentro del contexto que estamos revisando, ya que surge después de derrotar a las fuerzas de Belgrano enviadas por la Junta de Buenos Aires, con una declaración de independencia el 9 de junio de 1811, que finalmente dio lugar a la instauración, por un Congreso en Octubre de 1814, de la Dictadura Suprema de Gaspar Rodríguez de Francia⁴⁵

2.2 Chile

Proclamada por la Independencia el 12 de febrero de 1818, teniendo a Bernardo de O'Higgins como Director Supremo se consolidó con la figura de Diego Portales partir de 1830 y con la Constitución de 1833, se dio estabilidad política al país, al menos en el orden interno⁴⁶.

2.3 Argentina

Las Provincias Unidas del Río de la Plata, en ese entonces restos del Virreinato del Río de la Plata —ya era independiente Paraguay—, proclamó su independencia el 9 de julio de 1916.

Sin embargo, recién se pudo consolidar como nación sino a partir del Acuerdo de San Nicolás de los Arroyos y la sanción de la Constitución del 1° de mayo de 1853, la misma que adoptó el nombre de Nación Argentina.

2.4 Uruguay

El caso uruguayo tuvo como peculiaridad reeditar, en algún sentido, el antiguo conflicto lusitano-español que databa del siglo XVII, como hemos mencionado anteriormente.

En términos de acontecimientos, a raíz de los sucesos de Bayona se constituyó una *Junta en Montevideo* en 1808 teniendo como jefe a Francisco Javier de Elío, a quién la

⁴⁴ En el territorio que había sido el virreinato del Perú a partir de 1750.

⁴⁵ Nidia R. Areces, "La historiografía sobre la independencia paraguaya". En: Manuel Chust y José Antonio Serrano, *Debates sobre las independencias iberoamericanas*. AHILA-Iberoamericana, 2007: p.p.,81-97

⁴⁶ Cf- Mario Góngora, *Ensayo histórico sobre la noción de Estado en Chile en los siglos XIX y XX*. Santiago de Chile: Editorial Universitaria, 1986: 39-50

Junta de Cádiz nombró Virrey, enfrentándose a la Junta de Buenos Aires, a partir de 1810⁴⁷.

José Gervasio de Artigas con el apoyo de Buenos Aires, en 1811 invadió la Banda Oriental, mientras Elío pedía auxilio al Imperio portugués que envió tropas pero luego se retiraron⁴⁸.

La figura de Artigas, como propulsora del federalismo, que al final se impuso en el caso argentino, reconociendo su importancia, sin embargo escapa a los alcances de este trabajo; con su desaparición de la escena política hacia 1820, Uruguay quedó incorporada al Imperio portugués como la *Provincia Cisplatina*⁴⁹.

Siguió luego al conocida *Expedición de los Treinta y Tres Orientales*, al mando de José Antonio de Lavalleja, luego auxiliado por las fuerzas de las *Provincias Unidas* inició una lucha contra los portugueses, ya organizados como Imperio del Brasil, finalizó en la batalla en la Batalla de Ituzaingó, que conllevó a un acuerdo de paz con mediación inglesa, en 1828 y finalmente se consolidó en la Constitución de la *República Oriental del Uruguay*⁵⁰.

2.5 Perú

A partir de su desembarco en la Bahía de Paracas en 1820, San Martín intentó negociaciones políticas con los sucesivos virreyes, Pezuela y La Serna, sin llegar a acuerdo y, finalmente ocupando Lima, sin lucha, proclamando al Independencia del Perú el 28 de julio de 1821.

Estando las fuerzas de Bolívar, San Martín envía auxilios que le sirvieron a Sucre triunfar en la Batalla de Pichincha, el 20 de mayo de 1822. Como consecuencia de ello San Martín se entrevistó con Bolívar en la conocida Conferencia de Guayaquil, el 26 de julio de 1822; terminada la misma, regresó al Perú y desde allí a Chile, para emprender su largo camino al exilio europeo.

El proceso político peruano, después de Ayacucho, el 9 de diciembre de 1824, fue una confrontación de sucesivos caudillismos⁵¹, salvo el caso de la Confederación peruano-boliviana, proceso con el cual cerraremos la presente sección.

⁴⁷ Cf. Ana Ribeiro, "De las independencias a los estados republicanos (1810-1850): Uruguay. En: Ivana Frasquet y Andréa Slemian (Eds.), *De las Independencias iberoamericanas a los Estados nacionlas (1810-1850) 200 años de historia*. AHILA-Iberoamericana, 2009: 61-87.

⁴⁸ *Ibidem*.

⁴⁹ *Ibidem*.

⁵⁰ *Ibidem*.

⁵¹ Cf- Domingo Tamariz, *Historia de Poder. Elecciones y Golpes de Estado en el Perú*. Lima: Campodónico, 1995.

2.6 Bolivia

Con el retiro de las tropas de Buenos Aires, quedó una frontera “informal” entre el norte de las Provincias Unidas y el sur del Alto Perú —aproximadamente a la altura de Tarija.

El virrey Abascal, defensor del absolutismo de Fernando VII fue relevado en 1816 y en su reemplazo fue nombrado Joaquín de la Pezuela, quedando de hecho el General Pedro de Olañeta a cargo de la jurisdicción de Charcas; después de Ayacucho, éste envía a su sobrino Casimiro a la costa para obtener armas, pero desvía su misión y se dirige a Desagüero a fin de encontrarse con Sucre, que tuvo lugar el 3 de febrero de 1825 y ambos se dirigen a La Paz, donde promulgan un decreto fijando puntos generales y acordando llamar a una asamblea deliberante a fin de decidir el futuro político del Alto Perú⁵².

La Asamblea Constituyente se reunió en Chuquisaca el 10 de julio de 1825; la Declaración de Independencia se suscribió el 6 de agosto de 1825⁵³.

2.7 Confederación Peruano Boliviana

El líder de este proyecto fue Andrés de Santa Cruz quien, dejando de lado detalles sobre los acontecimientos, entre 1829 y 1839, ejerció el gobierno, primero sobre Bolivia y luego de la Confederación con los estados Sur-Peruano y Nor-Peruano, intentando reconstruir la idea de federación que postuló Bolívar y no pudo llegar a concretar.

El aspecto nos parece relevante es la institucionalización, no sólo constitucional, sino en otros aspectos como Códigos Civil, Mercantil, Penal, Procesal y Minero, siendo pionero en América del Sur⁵⁴.

Es destacable, que el Código Civil, el más antiguo en el continente, reconoció la personería de las comunidades —art. 299—⁵⁵

Como es conocido, Santa Cruz fue derrotado en Yungay 1839, con la alianza del ejército chileno y las fuerzas disidentes peruanas con el proyecto.

Últimas investigaciones nos han llevado a pensar en una hipótesis de origen económico, cual fue el descubrimiento de los fertilizantes —guano y salitre— por un

⁵² Cf. Teresa Gisbert, op. cit. Pp.268-271.

⁵³ *Ibidem*.

⁵⁴ Cf. José de Mesa, en *Historia de Bolivia*. La Paz: Editorial Gisbert, 2007: pp. 290-298.

⁵⁵ Héctor Omar Noejovich, “Las relaciones del Estado peruano con la población indígena en el siglo XIX a través de su legislación”, *Histórica*, XV, 1. Lima: PUCP, 1991.

químico francés, Coichot, contratado inicialmente por Santa Cruz para montar una fábrica de sulfato de quinina, pero es materia de futuras investigaciones⁵⁶.

¿Con la hipótesis indicada, habríamos pasado de la confrontación por la posesión de Potosí a la confrontación del Pacífico por los fertilizantes? Queda pendiente su revisión.

⁵⁶ Vid. *Tribunal arbitral franco-chilien: Analyse des faits qui paraissent être admis par toutes les parties*. Lausanne : Impr. G. Bridel, 1897.

Colección de Documentos de Trabajo del IELAT

DT 1: Jaime E. Rodríguez O., *México, Estados Unidos y los Países Hispanoamericanos. Una visión comparativa de la independencia*. Mayo 2008.

DT 2: Ramón Casilda Béjar, *Remesas y Bancarización en Iberoamérica*. Octubre 2008.

DT 3: Fernando Groisman, *Segregación residencial socioeconómica en Argentina durante la recuperación económica (2002 – 2007)*. F. Abril 2009

DT 4: Eli Diniz, *El post-consenso de Washington: globalización, estado y gobernabilidad reexaminados*. Junio 2009.

DT 5: Leopoldo Laborda Catillo, Justo de Jorge Moreno y Elio Rafael De Zuani, *Externalidades dinámicas y crecimiento endógeno. Análisis de la flexibilidad de la empresa industrial español*. Julio 2009

DT 6: Pablo de San Román, *Conflicto político y reforma estructural: la experiencia del desarrollismo en Argentina durante la presidencia de Frondizi (1958 - 1962)*. Septiembre 2009

DT 7: José L. Machinea, *La crisis financiera y su impacto en America Latina*. Octubre 2009.

DT 8: Arnulfo R. Gómez, *Las relaciones económicas México- España (1977-2008)*. Noviembre 2009.

DT 9: José Lázaro, *Las relaciones económicas Cuba- España (1990-2008)*. Diciembre 2009.

DT 10: Pablo Gerchunoff, *Circulando en el laberinto: la economía argentina entre la depresión y la guerra (1929-1939)*. Enero 2010.

DT 11: Jaime Aristy-Escuder, *Impacto de la inmigración haitiana sobre el mercado laboral y las finanzas públicas de la República Dominicana*. Febrero 2010.

DT 12: Eva Sanz Jara, *La crisis del indigenismo mexicano: antropólogos críticos y asociaciones indígenas (1968 - 1994)*. Marzo 2010.

DT 13: Joaquín Varela, *El constitucionalismo español en su contexto comparado*. Abril 2010.

DT 14: Justo de Jorge Moreno, Leopoldo Laborda y Daniel Sotelsek, *Productivity growth and international openness: Evidence from Latin American countries 1980-2006*. Mayo 2010.

DT 15: José Luis Machinea y Guido Zack, *Progresos y falencias de América Latina en los años previos a la crisis*. Junio 2010.

DT 16: Inmaculada Simón Ruiz, *Apuntes sobre historiografía y técnicas de investigación en la historia ambiental mexicana*. Julio 2010.

DT 17: Julián Isaías Rodríguez, Belín Vázquez y Ligia Berbesi de Salazar, *Independencia y formación del Estado en Venezuela*. Agosto 2010.

DT 18: Juan Pablo Arroyo Ortiz, *El presidencialismo autoritario y el partido de Estado en la transición a la economía de libre mercado*. Septiembre 2010.

DT 19: Lorena Vásquez González, *Asociacionismo en América Latina. Una Aproximación*. Octubre 2010.

DT 20: Magdalena Díaz Hernández, *Anversos y reversos: Estados Unidos y México, fronteras socio-culturales en La Democracia en América de Alexis de Tocqueville*. Noviembre de 2010.

DT 21: Antonio Ruiz Caballero, *¡Abre los ojos, pueblo americano! La música hacia el fin del orden colonial en Nueva España*. Diciembre de 2010.

DT 22: Klaus Schmidt- Hebbel, *Macroeconomic Regimes, Policies, and Outcomes in the World*. Enero de 2011

DT 23: Susanne Gratius, Günther Maihold y Álvaro Aguillo Fidalgo. *Alcances, límites y retos de la diplomacia de Cumbres europeo-latinoamericanas*. Febrero de 2011.

DT 24: Daniel Díaz- Fuentes y Julio Revuelta, *Crecimiento, gasto público y Estado de Bienestar en América Latina durante el último medio siglo*. Marzo de 2011.

DT 25: Vanesa Ubeira Salim, *El potencial argentino para la producción de biodiésel a partir de soja y su impacto en el bienestar social*. Abril de 2011.

DT 26: Hernán Núñez Rocha, *La solución de diferencias en el seno de la OMC en materia de propiedad intelectual*. Mayo de 2011.

DT 27: Itxaso Arias Arana, Jhonny Peralta Espinosa y Juan Carlos Lago, *La intrahistoria de las comunidades indígenas de Chiapas a través de los relatos de la experiencia en el marco de los procesos migratorios*. Junio 2011.

DT 28: Angélica Becerra, Mercedes Burguillo, Concepción Carrasco, Alicia Gil, Lorena Vásquez y Guido Zack, *Seminario Migraciones y Fronteras*. Julio 2011.

DT 29: Pablo Rubio Apiolaza, *Régimen autoritario y derecha civil: El caso de Chile, 1973-1983*. Agosto 2011.

DT 30: Diego Azqueta, Carlos A. Melo y Alejandro Yáñez, *Clean Development Mechanism Projects in Latin America: Beyond reducing CO2 (e) emissions. A case study in Chile*. Septiembre 2011.

DT 31: Pablo de San Román, *Los militares y la idea de progreso: la utopía modernizadora de la revolución argentina (1966-1971)*. Octubre 2011.

DT 32: José Manuel Azcona, *Metodología estructural militar de la represión en la Argentina de la dictadura (1973-1983)*. Noviembre 2011.

DT 33: María Dolores Almazán Ramos, *El discurso universitario a ambos lados del Atlántico*. Diciembre 2011.

DT 34: José Manuel Castro Arango, *La cláusula antisubcapitalización española: problemas actuales*. Enero 2012.

DT 35: Edwin Cruz Rodríguez, *La acción colectiva en los movimientos indígenas de Bolivia y Ecuador: una perspectiva comparada*. Febrero 2012.

DT 36: María Isabel Garrido Gómez (coord.), *Contribución de las políticas públicas a la realización efectiva de los derechos de la mujer*. Marzo 2012.

DT 37: Javier Bouzas Herrera, *Una aproximación a la creación de la nación como proyecto político en Argentina y España en los siglos XIX y XX. Un estudio comparativo*. Abril 2012.

DT 38: Walther L. Bernecker, *Entre dominación europea y estadounidense: independencia y comercio exterior de México (siglo XIX)*. Mayo 2012.

DT 39: Edel José Fresneda, *El concepto de Subdesarrollo Humano Socialista: ideas nudo sobre una realidad social*. Junio 2012.

DT 40: Sergio A. Cañedo, Martha Beatriz Guerrero, Elda Moreno Acevedo, José Joaquín Pinto e Iliana Marcela Quintanar, *Fiscalidad en América Latina. Monográfico Historia*. Julio de 2012.

DT 41: Nicolás Villanova, *Los recuperadores de desechos en América Latina y su vínculo con las empresas. Un estudio comparado entre diferentes países de la región y avances para la construcción de una hipótesis*. Agosto de 2012.

DT 42: Juan Carlos Berganza, María Goenaga Ruiz de Zuazu y Javier Martín Román, *Fiscalidad en América Latina. Monográfico Economía*. Septiembre de 2012.

DT 43: Emiliano Abad García, *América Latina y la experiencia postcolonial: identidad subalterna y límites de la subversión epistémica*. Octubre 2012.

DT 44: Sergio Caballero Santos, *Unasur y su aporte a la resolución de conflictos sudamericanos: el caso de Bolivia*. Noviembre 2012.

DT 45: Jacqueline Alejandra Ramos, *La llegada de los juristas del exilio español a México y su incorporación a la Escuela Nacional de Jurisprudencia*. Diciembre 2012.

DT 46: Maíra Machado Bichir, *À guisa de um debate: um estudo sobre a vertente marxista da dependencia*. Enero 2013.

DT 47: Carlos Armando Preciado de Alba. *La apuesta al liberalismo. Visiones y proyectos de políticos guanajuatenses en las primeras décadas del México independiente*. Febrero 2013.

DT 48: Karla Annett Cynthia Sáenz López y Elvin Torres Bulnes, *Evolución de la representación proporcional en México*. Marzo 2013.

DT 49: Antônio Márcio Buainain y Junior Ruiz Garcia, *Roles and Challenges of Brazilian Small Holding Agriculture*. Abril 2013.

DT 50: Angela Maria Hidalgo, *As Influências da Unesco sobre a Educação Rural no Brasil e na Espanha*. Mayo 2013.

DT 51: Ermanno Abbondanza, *“Ciudadanos sobre mesa”. Construcción del Sonorense bajo el régimen de Porfirio Díaz (México, 1876-1910)*. Junio 2013.

DT 52: *Seminario Internacional: América Latina-Caribe y la Unión Europea en el nuevo contexto internacional*. Julio 2013.

DT 53: Armando Martínez Garnica, *La ambición desmedida: una nación continental llamada Colombia*. Agosto 2013.

DT 55: Beatriz Urías Horcasitas, *El nacionalismo revolucionario mexicano y sus críticos (1920-1960)*. Octubre 2013.

DT 56: Josep Borrell, *Europa, América Latina y la regionalización del mundo*. Noviembre 2013.

DT 57: Mauren G. Navarro Castillo, *Understanding the voice behind The Latino Gangsters*. Diciembre 2013.

DT 58: Gabriele Tomei, *Corredores de oportunidades. Estructura, dinámicas y perspectivas de las migraciones ecuatorianas a Italia*. Enero 2014.

DT 59: Francisco Lizcano Fernández, *El Caribe a comienzos del siglo XXI: composición étnica y diversidad lingüística*. Febrero 2014.

DT 60: Claire Wright, *Executives and Emergencies: Presidential Decrees of Exception in Bolivia, Ecuador, and Peru*. Marzo 2014.

DT 61: Carlos de Jesús Becerril H., *Un acercamiento a la historiografía sobre las instituciones jurídicas del Porfiriato, 1876-1911*. Abril 2014.

DT 62: Gonzalo Andrés García Fernández, *El pasado como una lección del presente. Una reflexión histórica para el Chile actual*. Mayo 2014.

DT 63: Cecilia A. Fandos, *Tierras comunales indígenas en Argentina. Una relectura de la desarticulación de la propiedad comunal en Jujuy en el siglo XIX*. Junio 2014.

DT 64: Ramón Casilda Béjar, *América Latina y las empresas multilatinas*. Julio 2014.

DT 65: David Corrochano Martínez, *Política y democracia en América Latina y la Unión Europea*. Agosto 2014.

DT 66: Pablo de San Román, *Participación o ruptura: la ilusión del capitalismo sindical en la Argentina post- peronista*. Septiembre de 2014.

DT 67: José Joaquín Pinto Bernal, *Los orígenes de la deuda pública en Colombia*. Octubre de 2014.

DT 68: Fernando Martín Morra, *Moderando inflaciones moderadas*. Noviembre de 2014.

DT 69: Janete Abrão, *Como se deve (re)escrever a História nacional?*. Diciembre de 2014.

DT 70: Estela Cristina Salles y Héctor Omar Noejovich, *La transformación política, jurídica y económica del territorio originario del virreinato del Perú, 1750-1836*. Enero de 2015.

Todas las publicaciones están disponibles en la página Web del Instituto: www.ielat.es

© Instituto de Estudios Latinoamericanos (IELAT)

Los documentos de trabajo que IELAT desarrolla contienen información analítica sobre distintos temas y son elaborados por diferentes miembros del Instituto u otros profesionales colaboradores del mismo. Cada uno de ellos ha sido seleccionado y editado por el IELAT tras ser aprobado por la Comisión Académica correspondiente.

Desde el IELAT animamos a que estos documentos se utilicen y distribuyan con fines académicos indicando siempre la fuente. La información e interpretación contenida en los documentos son de exclusiva responsabilidad del autor y no necesariamente reflejan las opiniones del IELAT.

Instituto de Estudios Latinoamericanos
Colegio de Trinitarios
C/Trinidad 1 – 28801
Alcalá de Henares (Madrid)
España
34 – 91 885 2579
ielat@uah.es
www.ielat.es

P.V.P.: 20 €

Con la colaboración de:

